

3420

BX-007-2006

Quito, 06 de febrero del 2006

Señores:
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
QUITO**
Presente.-

DM
ESCANEAR
09 FEB. 2006
12h30



De mis consideraciones:

Por la presente me permito solicitar a Uds. la actualización de la nómina de socios de la compañía "**BIORREMEDIACIÓN BIOX CIA. LTDA.**", con número de expediente 93740-2002, en virtud que mediante cesión de participaciones sociales, la nómina de socios ha sido modificada. Adjunto los respectivos documentos.

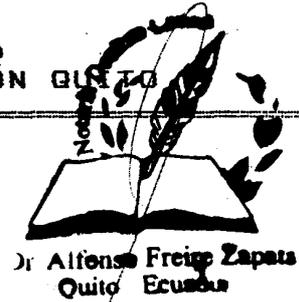
Por la atención brindada a esta solicitud, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

- Ingresado al Sistema -
- ok modificación
01. 9-02-06

María Aveiga del Pino
Ant. María Aveiga del Pino
Gerente General

OK
a/.



1

2 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**

3

4 OTORGADO POR: IVAN ANTONIO AVEIGA DEL PINO Y MARIA BELEN
5 NOVILLO QUINTANA.

6

7 A FAVOR DE: ROSA DEL PINO ANDRADE, MARÍA MONSERAT AVEIGA
8 DEL PINO Y DIEGO RAMON AVEIGA DEL PINO.

9

10 CUANTÍA: USD\$.66.151,00.

11

12 Di 3, copias

13

14 ...PC...

15

16 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
17 Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
18 día jueves once (11) de agosto del año dos mil cinco
19 (2005), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO
20 DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración
21 de la presente Escritura Pública de Cesión de
22 Participaciones, por una parte los cónyuges Iván Antonio
23 Aveiga del Pino y la señora María Belén Novillo Quintana,
24 en su calidad de CEDENTES, por sus propios derechos y (por
25 los que tienen en la sociedad conyugal; y, por otra los
26 señores Rosa del Pino Andrade, María Monserat Aveiga del
27 Pino y Diego Ramón Aveiga del Pino, en su calidad de
28 CESIONARIA, todos por sus propios y personales derechos.-

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

1 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
2 ecuatoriana, de estado civil casados los cedentes y
3 viuda, casada y divorciada, respectivamente, los
4 cesionarios, domiciliados en este Cantón de Quito, capaces
5 para contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy fe
6 por haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, cuyas
7 copias se agregan al presente instrumento; y me piden que
8 eleve a Escritura Pública el contenido de la presente
9 minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
10 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender y
11 autorizar la Cesión de Participaciones de la Compañía
12 Bioremediación BIOX CIA. LTDA., contenida en las siguientes
13 cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la
14 celebración del presente contrato de Cesión de
15 Participaciones, por una parte: Los cónyuges Iván Antonio
16 Aveiga del Pino y la señora María Belén Novillo Quintana,
17 en calidad de CEDENTES, por sus propios y personales
18 derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal; y,
19 los señores Rosa del Pino Andrade, María Monserat Aveiga
20 del Pino y Diego Ramón Aveiga del Pino, en su calidad de
21 CESIONARIOS, todos por sus propios y personales derechos.-
22 Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
23 ecuatoriana, de estado civil casados los Cedentes y viuda,
24 casada y divorciado respectivamente los Cesionarios,
25 domiciliados en este Cantón.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)
26 Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de
27 septiembre del dos mil dos, ante la Notaria Vigésimo Sexta
28 del cantón Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero notario

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

- 3 -

1 suplente, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el
2 treinta de Octubre del dos mil dos, se constituyó la
3 Compañía BIOREMEDIACION BIOX COMPAÑÍA LIMITADA, con
4 domicilio en esta ciudad de Quito.- b) Con fecha dos de
5 marzo del dos mil tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del
6 cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, se realizó
7 la Cesión de participaciones de la Compañía BIOREMEDIACIÓN
8 BIOX CIA. LTDA., otorgada por María Monserat Aveiga del
9 Pino y Horacio Daniel Lofredo Ungaro, en su calidad de
10 CEDENTES y el señor Iván Antonio Aveiga Del Pino, en su
11 calidad de CESIONARIO, legalmente inscrita en el Registro
12 Mercantil, el nueve de Julio del dos mil tres, mediante
13 el cual la señora María Monserat Aveiga del Pino cede todas
14 sus participaciones, equivalentes a ciento treinta (130)
15 participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de
16 América cada una, a favor del señor Iván Antonio Aveiga
17 del Pino.- c) Mediante escritura pública otorgada el
18 cinco de Febrero del dos mil cuatro, ante el Notario
19 Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire
20 Zapata, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de
21 Estatutos de la Compañía BIOREMEDIACIÓN BIOX CIA. LTDA.,
22 legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el diez de
23 Junio del dos mil cuatro.- d) En Junta General
24 Extraordinaria de Socios efectuada el dieciocho de
25 Julio del dos mil cuatro, se autoriza al Licenciado
26 Iván Aveiga del Pino y a su cónyuge María Belén Novillo
27 Quintana: UNG.- ceder treinta y cuatro mil trescientos
28 veinte (34.320) participaciones de un dólar cada una a

**DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**

- 4 -

1 la señora María Monserat Aveiga del Pino; DOS.- ceder
2 catorce mil ochocientas (14.800) participaciones al señor
3 Diego Ramón Aveiga del Pino; y, TRES.- ceder diecisiete mil
4 treinta y una (17.031) participaciones a la señora Rosa del
5 Pino Andrade.- **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los
6 antecedentes expuestos el Licenciado Iván Antonio Aveiga
7 del Pino y su cónyuge María Belén Novillo Quintana, en
8 su calidad de Cedentes, por medio de la presente Ceden: a)
9 las Treinta y cuatro mil trescientos veinte (34.320)
10 participaciones, de un valor de Un dólar de los Estados
11 Unidos de América cada una, dando un total de Treinta y
12 cuatro mil trescientos veinte dólares de los Estados
13 Unidos de América (USD \$ 34.320) que tienen en la
14 Compañía BIOREMEDIACION BIOX COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de
15 la señora María Monserat Aveiga del Pino; b) las Catorce
16 mil ocho cientos (14.800) participaciones, de un valor de
17 un dólar cada una, dando un total de Catorce mil
18 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América que
19 tienen en la Compañía BIOREMEDIACIÓN BIOX COMPAÑÍA
20 LIMITADA, a favor del señor Diego Ramón Aveiga del Pino; y
21 c) las Diecisiete mil treinta y una (17.031)
22 participaciones, de un valor de un dólar cada una, dando un
23 total de Diecisiete mil treinta y un dólares de los Estados
24 Unidos de América, que tienen en la Compañía
25 Biorremediación BIOX COMPAÑÍA LIMITADA, a favor de la
26 señora Rosa del Pino Andrade.- A su vez los socios
27 renuncian a su derecho de preferencia.- **CUARTA:**
28 **MARGINACION.-** Los comparecientes declaran aceptar todos

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



- 5 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1 los términos constantes en este instrumento por ser en
2 beneficio de sus mutuos intereses, y además solicitarán al
3 Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, se sirva tomar
4 nota de esta Cesión de Participaciones al margen de la
5 escritura de Constitución de fecha dieciocho de septiembre
6 del dos mil dos.- **QUINTA: DECLARACION.**- Las partes conforme
7 con el acto societario, declaran no tener ningún reclamo
8 que realizar ni en el presente, ni en el futuro.- Usted
9 señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de
10 estilo, para la plena validez de este instrumento público.-
11 " Hasta aquí la minuta firmada por la Abogada Lubín Arévalo
12 Donoso, con matrícula profesional ocho mil doce del Colegio
13 de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a
14 Escritura Pública con todo su valor legal.- En este acto se
15 cumplieron con los mandatos y preceptos legales del caso;
16 y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por
17 mí el Notario, estos se afirman y ratifican en su total
18 contenido, y para constancia firman conmigo en unidad de
19 acto, de todo lo cual doy fe.-

20

21

22

23 SR. IVAN ANTONIO AVEIGA DEL PINO.

24 C.C. 050141936-0

25

26

27 SRA. MARIA BELEN NOVILLO QUINTANA.

28 C.C. 170501961-8

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 6 -

1

2

3



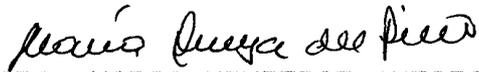
SRA. ROSA DEL PINO ANDRADE.

C.C. 05-0015162-6

6

7

8



SRA. MARIA MONSERAT AVEIGA DEL PINO.

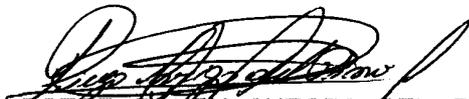
C.C. 050130449-7.

10

11

12

13



SR. DIEGO RAMÓN AVEIGA DEL PINO.

C.C. 050145334-4.

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170501961-B

NOVELLO GONZALEZ MARIA BELEN
PICHINCHA GUANO CHACABUEN CRUZ
10-AGOSTO-1972
REG. CIVIL 1017-1382-11
PICHINCHA GUANO
GONZALEZ MARIA BELEN 1972

Maria Belen Novello
FIRMA DEL CEDULADO




Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

EQUATORIANA***** V4343V4244

NACIONALIDAD: CASABO IVAN ANTONIO AVEIGA DEL PINO
ESTADO CIVIL: SUPERIOR PSICOLOGO INDUSTRIAL
INSTRUCCION: ALFREDO MIGUEL NOVELLO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LIT. TAN MAGDALENA QUINTANA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: GUANO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 20/05/2004
FECHA DE CADUCIDAD: REN 1122304
FORMA: Pch



PULGAR DERECHO

RAZON.- CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
..... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
CERTIFICADO ...*Dr.*... FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO, 11- agosto 2005

[Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 050141936-0

CEDELLA DE
AVEIGA DEL PINO IVAN ANTONIO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

PARA SEPTIEMBRE 1966

FECHA DE NACIMIENTO 0335 01847 M
REG. CIVIL COTOPAXI/LATACUNGA SEXO
LA MATRIZ DESCRIPCION 1966

EL SEÑER CIVIL
FIRMA DE CEDULADO



ECUATORIANA***** E113311121

CASADO MARIA B NOVILLO QUINTANA

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

RAMON AVEIGA

ROSA DEL PINO

QUITO APELLIDO DE LA MADRE 07/06/2005

07/06/2005

FECHA DE CADUCIDAD 6143

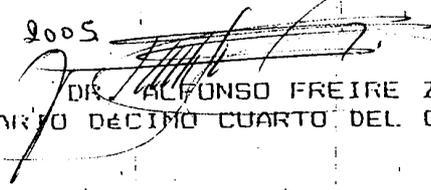
FORMA NA



PULGAR DERECHO

RAZON - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
Una.... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
DEBIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
CERTIFICADO ...la... FOTOCOPIA (S). QUEDANDO EL MISMO
ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO. 11- agosto 2005


DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIUDADANIA
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 050130449-7
 AVEIGA DEL PINO MARIA MONSERAT
 15 ENERO 1964
 COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ
 U.S. CIVIL 001- 0104 00206
 COTOPAXI/ LATAACUNGA
 LA MATRIZ 1964



Maria Aveiga del Pino
 FIRMADA EN SU PRESENCIA

ECUATORIANA***** A1111A1111
 CASADO HORACIO DANIEL LOFREDO UNGARO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 RAZON AVEIGA
 ROSA DEL PINO
 QUITO 27/02/2002
 27/02/2014
 -00
 FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION
 77-0033 NUMERO 0501304497 CEDULA
 AVEIGA DEL PINO MARIA MONSERAT
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
 EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 ... Una ... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
 SEGUIDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
 CERTIFICADO ... La ... FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO
 ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
 ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO, 11 de agosto 2005

 DR. ALFONSO FREIRE ZAFATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION / IDENTIFICATION

CIUDADANIA No. 050145334-4

AVEIGA DEL PINO DIEGO RAMON
 COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

31 MAYO 1965

002- 0355 00862 M

COTOPAXI / LATACUNGA
 LA MATRIZ 1965

[Firma manuscrita]

FIRMA AUTORIZADA



Alfonso Freire Zapata
 Quito Ecuador

ECUATORIANA***** A1331A1111

DIVORCIADO EMPLEADO PRIVADO

SUPERIOR

ELIAS AVEIGA

ROSA DEL PINO

LAGO ABRIO 08/01/2004

08/01/2016

REN 0053309

Scm

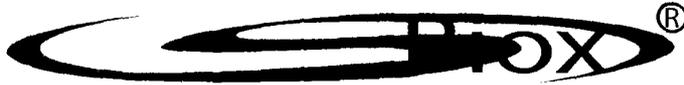


PLUGAR DERECHO

RAZONEL - CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL
 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE
 EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN
 ...*Una*... FOJA (S) UTIL (ES), PARA ESTE EFECTO, ACTO
 SEGUNDO LE DEVOLVI AL INTERESADO, DESPUES DE HABER
 CERTIFICADO ...*la*... FOTOCOPIA (S), QUEDANDO EL MISMO
 ARCHIVADO EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA DECIMO CUARTA
 ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.-

QUITO, 11- agosto 2005

[Firma manuscrita]
 DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
 NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANÍA "BIOREMEDIACIÓN BIOX CIA. LTDA.", EFECTUADA EL 18 DE
JULIO DEL 2004.

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los dieciocho días del mes de Julio del dos mil cuatro, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida Naciones Unidas, número mil cuarenta y cuatro y República Del Salvador, edificio Citiplaza, oficina setecientos dos, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios de la Compañía Biorremediación BIOX CIA. LTDA., señores Iván Antonio Aveiga Del Pino, Diego Ramón Aveiga Del Pino y Rosa Del Pino Andrade, quienes constituyen la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por tanto resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal Extraordinaria de socios para tratar el punto establecidos en el orden del día.

1. Autorizar la cesión de participaciones.

Preside la sesión el señor Iván Antonio Aveiga Del Pino, en su calidad de Presidente de la Empresa y como secretario Ad-Hoc, actúa el Dr. Victor Romero Zumárraga.

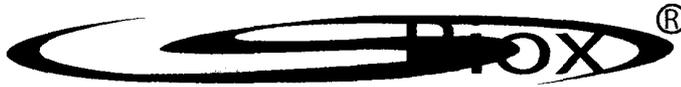
La presidencia solicita que secretaría constate el quórum, luego de diez minutos, secretaría certifica la presencia del ciento por ciento del capital social de la compañía, y así lo hace constar en la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de esta sesión.

Con lo cual la Presidencia siendo las diez horas diez minutos, declara instalada la sesión y tomando en consideración el punto del orden del día, cede la palabra al Sr. Iván Antonio Aveiga del Pino.

EL señor Iván Antonio Aveiga Del Pino, manifiesta su deseo de ceder: a) TREINTA Y CUATRO MIL TRES CIENTOS VEINTE PARTICIPACIONES a la señora María Monserat Aveiga del Pino de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) ceder CATORCE MIL OCHOCIENTOS PARTICIPACIONES al señor Diego Ramón Aveiga del Pino de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, c) ceder DIECISIETE MIL TREINTA Y UN PARTICIPACIONES a la señora Rosa del Pino Andrade, de un dólar de los Estados Unidos cada una. Luego de algunas deliberaciones, se resuelve por unanimidad.

PRIMERO.- Autorizar al socio Iván Antonio Aveiga del Pino, para que ceda a) TREINTA Y CUATRO MIL TRES CIENTAS VEINTE PARTICIPACIONES a la señora María Monserat Aveiga del Pino de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de Treinta y cuatro mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; b) ceder CATORCE MIL OCHOCIENTAS PARTICIPACIONES al señor Diego Ramón Aveiga del Pino de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, dando un total de Catorce mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, d) ceder DIECISIETE MIL TREINTA Y UNA PARTICIPACIONES a la señora Rosa del Pino Andrade, de un dólar de los Estados Unidos cada una, dando un total de Diecisiete mil treinta y un dólares de los Estados Unidos de América. Los socios renuncian a su derecho de preferencia.

No habiendo más asuntos que tratar la presidencia concede un receso para la redacción del acta. Luego de veinte minutos se da lectura a la misma, al término de la cual queda en consideración y se aprueba por unanimidad sin modificaciones.



Se levanta la sesión a las 10H50, la misma que una vez aprobada es suscrita por todos los socios.

Para constancia firman:

Alfonso Freyre Zapata
Quito Ecuador

Iván Antonio Aveiga Del Pino
Presidente Ejecutivo

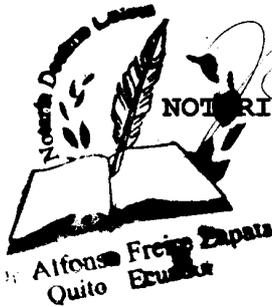
María Monserrat Aveiga Del Pino
Gerente General

Diego Ramón Aveiga Del Pino
Socio

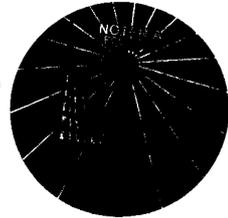
Rosa Del Pino Andrade
Socia

Dr. Victor Romero Zumárraga
Secretario Ad-Hoc

RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA
DE **CESION DE PARTICIPACIONES**. OTORGADO POR: **IVAN ANTONIO
AVEIGA DEL PINO Y MARIA BELEN NOVILLO QUINTANA**, A FAVOR DE:
**ROSA DEL PINO ANDRADE, MARIA MONSERAT AVEIGA DEL PINO Y DIEGO
RAMON AVEIGA DEL PINO**. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, ONCE DE
AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO.-



[Handwritten Signature]
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

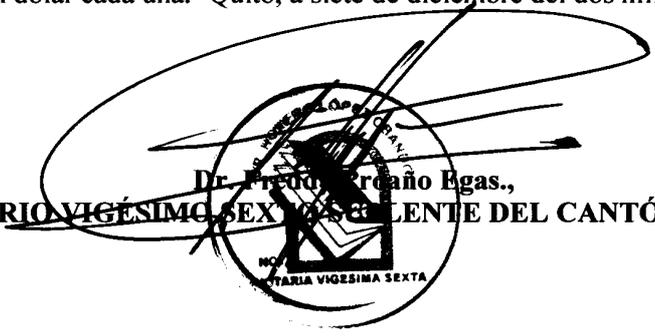




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO

ZON: Tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA BIOREMEDIACION BIOX CIA. LTDA., de fecha dieciocho de septiembre del dos mil dos; de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaría Décimo Cuarta del cantón Quito, el once de agosto del dos mil cinco; mediante la cual el señor IVAN ANTONIO AVEIGA DEL PINO, Y SRA., ceden: a) treinta y cuatro mil trescientas veinte (34.320) participaciones a favor de la señora MARIA MONSERAT AVEIGA DEL PINO.- b) catorce mil ochocientas (14.800) participaciones, a favor del señor DIEGO RAMÓN AVEIGA DEL PINO; y c) diecisiete mil treinta y un (17.031) participaciones a favor de la señora ROSA DEL PINO ANDRADE, que poseen dentro de la mencionada compañía, por el valor de un dólar cada una.- Quito, a siete de diciembre del dos mil cinco.- (D.R.)

Dr. Fredy Arcaño Egas.,
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUCELENTE DEL CANTÓN QUITO.



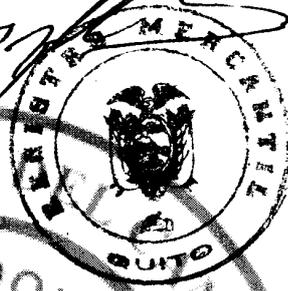


**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **3659** del REGISTRO MERCANTIL de treinta de Octubre del dos mil dos, a fs 3200 vta, tomo 133 correspondiente a la Constitución de la compañía “ **BIOREMEDIACIÓN BIOX CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete de Enero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng.